



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

(Tunja,

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

## RESOLUCIÓN No. 2673

24 ABR 2014

Por la cual se declara parcialmente Desierta la INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2014 "CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO AL PROYECTO DE COSTOS ABC, SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITADOR EN BIBLIOTECAS DIGITALES ACADÉMICAS Y BASES DE DATOS, SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS PERSONALES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES – UNIDAD EDITORIAL UPTC-".

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 2364 de 27 de marzo de 2014, se ordenó la apertura de INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2014 "CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO AL PROYECTO DE COSTOS ABC, SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITADOR EN BIBLIOTECAS DIGITALES ACADÉMICAS Y BASES DE DATOS, SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS PERSONALES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES – UNIDAD EDITORIAL UPTC-".

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 015 de 2014, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la Invitación.

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 015 de 2014 en el día y hora fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y posteriormente se levantó acta de apertura de las propuestas de:

1. WILLIAM ALBERTO BELTRAN
2. MARYI ASTRID SANGUNA
3. JUAN CARLOS ROMERO
4. JENNY JOHANA LÓPEZ
5. RODRIGO SIABATTO PIRACON
6. JORGE EDUARDO LÓPEZ
7. MONICA PATRICIA VIVAS
8. VICTOR ARMANDO CUELLO
9. LORENA DIAZ MORENO



### ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Página 1 de 5



# Uptc

10. JOSE DANIEL BARRERA

11. ADRIANA MARCELA SALINA

Tecnológica de Colombia

## 2673

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

Que el comité de contratación, en Sesión de fecha Veintidós (22) de Abril de los corrientes, analizó y debatió, los informes de evaluación presentados y resueltas las observaciones y escritos de subsanación al informe de evaluación, se tendrá el siguiente como el resultado final:

1. WILLIAM ALBERTO BELTRAN

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
PUNTAJE	N/A

\*Subsana

2. MARYI ASTRID SANGUNA

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
PUNTAJE	N/A

3. JUAN CARLOS ROMERO

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
PUNTAJE	N/A

4. JENNY JOHANA LÓPEZ

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
PUNTAJE	N/A

5. RODRIGO SIABATTO PIRACON

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE*
PUNTAJE	83 PUNTOS

\*Subsana

6. JORGE EDUARDO LÓPEZ

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE*
PUNTAJE	82 PUNTOS

\*Subsana

7. MONICA PATRICIA VIVAS

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
PUNTAJE	95 PUNTOS

\*Subsana

8. VICTOR ARMANDO CUELLO

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE*
PUNTAJE	82 PUNTOS



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Página 2 de 5



# Uptc

2673

 POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

9. LORENA DIAZ MORENO

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
PUNTAJE	82 PUNTOS

\*Subsana

10. JOSE DANIEL BARRERA

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
PUNTAJE	N/A

11. ADRIANA MARCELA SALINA

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
PUNTAJE	N/A

Que una vez transcurrido el termino establecido en el cronograma para la respectiva subsanación de documentos, el Comité de Contratación en reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Sesión del 22 de marzo de 2014, los miembros del Comité de Contratación determinaron la improcedencia de continuar con el trámite de las diferentes propuestas presentadas para algunos perfiles de la invitación, por cuanto una vez surtido el trámite de traslado del informe de evaluación, no cumplen con los requerimientos propuestos de la Universidad. Por lo tanto recomienda en consecuencia LA DECLARATORIA DE DESIERTA, de los perfiles que no cumplieron los requisitos de la invitación pública No. 015 de 2014 cuyo objeto es "CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO AL PROYECTO DE COSTOS ABC, SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITADOR EN BIBLIOTECAS DIGITALES ACADÉMICAS Y BASES DE DATOS, SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS PERSONALES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES – UNIDAD EDITORIAL UPTC-", conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad, en especial el Artículo 23 y el Numeral 8 de los pliegos de Condiciones.

Que el artículo 23 del Acuerdo 074 de 2010, establece que únicamente será declarada desierta la invitación pública, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalen expresamente las razones para tomar tal decisión.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º Declarar Desiertos** los siguientes perfiles de la Invitación Pública No. 015 de 2014 " CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO AL PROYECTO DE COSTOS ABC, SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITADOR EN BIBLIOTECAS DIGITALES ACADÉMICAS Y BASES DE DATOS, SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA UNIDAD DE POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS PERSONALES CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES – UNIDAD EDITORIAL UPTC-

**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Página 3 de 5





**Uptc**  
EDITORIAL UPTC

2673

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

al tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo 074 de 2010 Y el pliego de condiciones:  
Tecnológica de Colombia

Dependencia	Necesidad Del Servicio	Cantidad	Valor del Contrato	Tiempo de Ejecución	PERFIL	RESULTADO CONVOCATORIA
Biblioteca	Servicios profesionales como capacitador en bibliotecas digitales académicas - bases de datos (Profesional, licenciado en informática, ingeniero de sistemas)	3	\$ 6.000.000,00	4 meses	(Profesional, licenciado en informática, ingeniero de sistemas)	DESIERTA
Política Social	Profesional en el área de salud medico para la seccional Sogamoso (medico general)	1	\$ 5.291.560,00	4 mes/40 h x mes	médico	DESIERTO
Política Social	Profesional en el área de salud Enfermera jefe para la seccional Chiquinquirá (enfermera jefe)	1	\$ 1.687.290,00	2 mes/80 h x mes	enfermera jefe	DESIERTO
Política Social	instructor de medio tiempo de cultura y deportes para la seccional Sogamoso (licenciado en educación física o áreas afines, con capacitación y experiencia certificada en voleibol)	1	\$ 3.453.360,00	4 mes/80 h x mes	licenciado en educación física o áreas afines, con capacitación y experiencia certificada en voleibol	DESIERTO
Política Social	instructor de medio tiempo de cultura y deportes para la seccional Chiquinquirá (licenciado en educación física o áreas afines, con capacitación y experiencia certificada en futbol)	1	\$ 3.453.360,00	4 mes/80 h x mes	licenciado en educación física o áreas afines, con capacitación y experiencia certificada en futbol	DESIERTO
Política Social	instructor de medio tiempo de cultura y deportes para la seccional Chiquinquirá (licenciado en educación física o áreas afines, con capacitacion y experiencia certificada en gimnasio)	1	\$ 3.453.360,00	4 mes/80 h x mes	licenciado en educación física o áreas afines, con capacitación y experiencia certificada en gimnasio	DESIERTO
Política Social	instructor de medio tiempo de cultura y deportes para la seccional Tunja (licenciado en educacionfisica o areas afines, con capacitacion y experiencia certificada en escalada y montañismo)	1	\$ 3.453.360,00	4 mes/80 h x mes	licenciado en educación física o áreas afines, con capacitación y experiencia certificada en escalada y montañismo	DESIERTO
Dirección de Investigaciones – unidad Editorial UPTC	Servicios de Atención al Público de las publicaciones editadas por la UPTC en el Stant de la Feria Internacional del Libro	1	\$2.000.000,00	10 horas diarias desde el 28 de Abril al 13 de Mayo	Estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que haya Terminado asignaturas	DESIERTA

**ARTÍCULO 2º** Notificar personalmente la presente Resolución en la forma y términos establecidos en el CPACA, a los proponentes que no cumplieron con lo requisitos de la presente invitación pública N° 015 de 2014. (Artículos 68 y ss):



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



**Uptc**

1. **MARVI ASTRID SANGUNA**
2. **JUAN CARLOS ROMERO**
3. **JENNY JOHANA LOPEZ**
4. **JOSE DANIEL BARRERA**
5. **ADRIANA MARCELA SALINA**

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

**ARTÍCULO 3°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el Recurso de Reposición, de conformidad con el artículo 74 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO 4°** Publicar la presente resolución en la página web de la Universidad.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **24 ABR 2014**

**ORIGINAL FIRMADO**

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

  
Elaboró: Catalina Plazas G. Administrativo Temporal  
Revisó: Lilia Marcela Fontecha H. Jefe Oficina Jurídica



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN